

El examen y sus funciones sociales

El examen ofrece una amplia tipología y funciones muy diversas dentro del sistema educativo y social en las sociedades modernas. Queremos hacer aquí una sucinta reflexión sociológica como base analítica global de su estructura y funcionalidad.

■ Génesis, estructura y funciones

Solamente se puede entender el peso y la función del examen desde la lógica del sistema educativo. Integrado en la lógica del sistema, e instrumentalizado por el mismo, el examen cumple idénticas funciones que aquél; es decir, realiza una función interna de producción y reproducción de la naturaleza y estructura del sistema y otra de reproducción de las condiciones objetivas sobre las que se asienta el propio sistema educativo.

El examen es, no solamente, la expresión más visible de los valores escolares y de las opciones implícitas del sistema de enseñanza, en la medida en que impone como digna de sanción académica una definición social del saber y de la manera de manifestarlo, sino que constituye uno de los instrumentos más eficaces para la empresa de inculcación de la cultura dominante y del valor de esta cultura.

El examen expresa, inculca y consagra los valores solidarios de la organización del sistema escolar y de la estructura básica del campo intelectual, y, a través de estas mediaciones, de la cultura dominante. No es misión del examen cumplir una función docimológica, aunque así quiera mostrarlo el sistema.

El examen, como observa Durkheim, era ignorado en la antigüedad. Supone, según el padre de la sociología de la educación, la existencia de una institución académica; es decir, un cuerpo organizado de enseñantes, que tienden a conseguir su propia perpetuación. Se pensaría, entonces, que el examen es un simple instrumento manejado por un cuerpo profesional o de especialistas para la autorreproducción o la perpetuación de sus privilegios.

Según M. Weber, el sistema de exámenes jerarquizados, que consagran una cualificación específica y dan acceso a las carreras especializadas, ha aparecido en la Europa moderna ligado al desarrollo de la demanda de las organizaciones burocráticas, que pretenden hacer corresponder individuos jerarquizados e intercambiables a la jerarquía de puestos.

Aparece así como el medio apto y equitativo para satisfacer las demandas de sujetos llamados a ocupar el puesto preciso que reclama la división del trabajo social de las sociedades modernas; satisfaciendo al mismo tiempo el ideal del



pequeño burgués, de igualdad formal de oportunidades de acceso a la profesión; ya que todos los sujetos son sometidos a idénticas pruebas, que tienen como finalidad detectar los individuos más aptos para cada trabajo o profesión, y que satisface más plenamente las aptitudes y aspiraciones de cada cual. El examen aparece así, como instrumento al servicio de las demandas técnicas de la sociedad y de la economía.

El valor del certificado escolar como mediador para ocupar una posición social, varía fuertemente según los momentos de la historia del sistema escolar; e incluso, ésta puede ser una de las características más importantes para una historia de las relaciones entre sistema escolar y sociedad.

■ El examen como elemento reproductor

Desde estas dos perspectivas mencionadas, el examen cumple dos funciones, una al interior del sistema educativo y otra al exterior del mismo; pero no de manera totalmente diferenciada e independiente la una de la otra.

Incorporado a la lógica del sistema de enseñanza y en virtud de su «autonomía relativa», el examen es uno de los medios específicos de la autorreproducción del sistema de enseñanza y del sistema social, que puede hacer de las demandas externas una «retraducción» sistemática interior, conforme a los principios que le definen como tal sistema. Cumple así, simultáneamente los principios de la selección y reproducción cultural y social.

El desarrollo del sistema de producción de los diferentes bienes simbólicos (religiosos, culturales, etc.) es acompañado de un proceso de diferenciación interior, que encuentra su principio en la diversidad de públicos a los que las diferentes categorías de productores destinan sus productos. El examen y su producto: el título o diploma, es el instrumento más concreto y primordial del cuerpo profesoral para manipular la monopolización de los bienes culturales. Es el rito sacralizador del monopolio de la posesión y de la distribución de dichos bienes, asegurando el mantenimiento del orden en el cuerpo de especialistas productores de los bienes culturales y asegurando, al mismo tiempo, los límites y niveles de los consumidores.

Tal era la función de los exámenes de la Universidad medieval, definidos todos con referencia al ingreso en el cuerpo docente o en el curso que le daba acceso: el bachillerato (forma inferior de la «inceptio» o «licentia docendi», como ceremonia introductora en la corporación, en calidad de maestro).

Así cumple el examen su principal función interna, que tiende a la autoperpetuación del orden establecido entre los agentes del campo intelectual y la autoprotección del cuerpo profesoral.

■ Disimulación de la función social que cumple

El examen cumple tanto mejor la función de mantenimiento del orden establecido en la estructura de relaciones de producción y difusión de los bienes culturales y simbólicos, en cuanto es más naturalmente disimulada, con la apariencia de neutralidad, patrocinando la justa distribución de esos bienes. Disimula la jerarquía cultural que los intereses de los agentes establece, en el mercado de producción y distribución de los bienes culturales; controlando, sobre todo, el número y clase de sujetos que pueden adquirir los diferentes tipos de bienes.

Las posibilidades de acceso a los distintos bienes culturales varían notablemente en función del capital económico y social que subyace como condición necesaria concomitante.

Ningún instrumento mejor que el examen para inspirar a todos el reconocimiento de los veredictos y las jerarquías escolares que él legitima; puesto que conduce a asimilar los que se eliminan a los que fracasan, permitiendo a los que son elegidos, entre el pequeño número de los elegibles, ver en su elección la atestación de un mérito, de un «don», que les hace preferibles en cualquier hipótesis a los otros, y a los rechazados reconocer la carencia de ese «don».

Bajo la apariencia de igualdad, cuando los individuos son sometidos a idénticas pruebas, es fácilmente perceptible que las mismas pruebas suponen desigualdad real, cuando se

proponen a sujetos que se hallan en condiciones desiguales entre ellas; como puede ser, por ejemplo, la desigualdad entre los individuos en el dominio del lenguaje empleado en las pruebas.

Las funciones del examen no se reducen a una función interna al servicio del sistema de enseñanza y del campo intelectual: a los servicios que procura a la institución, manteniendo el control de la producción y distribución de los bienes culturales y asegurando la selección y autorreproducción del cuerpo profesoral. Rompiendo con la sociología espontánea, es decir, con la imagen del examen docimológico, el análisis de las funciones del examen descubre que su función interna disimula la función que realiza en el sistema social; cómo la selección y jerarquización escolar contribuye a la defensa y legitimación de las jerarquías sociales, por la transmutación de las jerarquías sociales en jerarquías escolares.

■ Examen: exigencia estructural de la sociedad

Por su inmersión en la lógica del sistema de enseñanza, en virtud de la convertibilidad y la autonomía relativa de los sistemas que configuran la sociedad, el examen cumple la función externa de reproducción social, que es consustancial al sistema de enseñanza, y que no consiste esencialmente en servir a las necesidades de la productividad de la economía, como insistía M. Weber, sino a las exigencias estructurales de la sociedad en el orden social, ideológico y, en definitiva, político. Gramsci ha mostrado claramente cómo los intelectuales cumplen, más que una función económica, funciones políticas e ideológicas legitimadoras.

El sistema de enseñanza, por la mediación del examen, es capaz de disimular su función social de legitimación de las diferencias de clases sociales, mediante su función técnica de garantizar sujetos cualificados y aptos a las demandas de la economía y conforme a las normas de una ideología tecnológica.

No hay una disociación entre las funciones técnicas y las funciones sociales que el sistema realiza. Aquéllas no dejan de ser una instrumentalización al servicio de las relaciones de poder de las clases sociales. Así, como anotan Bourdieu-Passeron, toda operación de selección tiene siempre como efecto indisoluble el controlar las cualificaciones técnicas, por referencia a las exigencias del mercado de trabajo, y crear unas cualidades sociales por referencia a la estructura de las relaciones de clase, que el sistema de enseñanza contribuye a perpetuar. Es decir, si la escuela tiene a la vez una función técnica de certificación de capacidad y una función social de conservación y consagración del poder y de los privilegios, se comprende que las sociedades modernas proporcionen al sistema de enseñanza ocasiones múltiples de ejercer su poder de transformación de las ventajas sociales en ventajas escolares, a su vez reconvertibles en ventajas sociales; porque le permiten presentar los requisitos escolares previos, como prerrequisitos técnicos del ejercicio de una profesión.

El carácter sancionador del diploma o título, poniendo en relación imperativa el diploma y el *status* profesional, impide cuestionar otra relación más incierta entre la capacidad y el diploma; es decir, cuestionar la fiabilidad y legitimidad del diploma y todas las jerarquías que él legitima, y con ello los principios sobre los que reposa la organización y la jerarquización que defienden las burocracias modernas. También enmascara la distancia que separa la cualificación técnica efectivamente garantizada por el título, de la rentabilidad social

asegurada por su efecto de certificación. El título da «el poder» no «el ser». Pero a causa del principio de la convertibilidad de los valores entre el sistema escolar y social, no se cuestiona ni la capacidad profesional, ni la posición social que da el título; reconvirtiendo así los bienes y el poder escolar en bienes y poder económico-social y viceversa.

El capital cultural viene a legitimar el capital económico-social, pues tiene la doble propiedad de ostentar las apariencias de lo innato y las virtudes de lo adquirido. Se presenta con las apariencias de lo innato porque la «distinción natural» es, en el fondo, la forma bajo la cual se manifiesta el capital cultural; pero tiene también los méritos de lo adquirido, puesto que no se puede decir que haya sido robado por una captación de herencia, sino conseguido por el esfuerzo y adiestramiento académico. El examen legitima así, no sólo el capital cultural, sino el capital económico.

■ Autoeliminación sin examen

Todo el valor económico y simbólico de la producción de bienes culturales depende del valor que se le reconoce en el mercado escolar, y el valor de la sanción escolar depende de la confianza e intereses que los agentes y pacientes han depositado en ella. Las disposiciones negativas en relación a la Escuela entre los niños de clases más desfavorecidas, conducen a la autoeliminación; por la minusvaloración de sí mismos y la resignación ante el fracaso y la exclusión, fundada en la estimación inconsciente de las probabilidades objetivas de éxito concedidas al conjunto de su categoría. Se expresa en la típica frase: «esto no es para nosotros».

La débil esperanza subjetiva lleva al sujeto a autoeliminarse antes de sufrir ningún control, renunciando a entrar en el tipo de estudios que le daría oportunidad de conseguir el título correspondiente y la posición socioeconómica para la que éste habilita. La esperanza subjetiva que lleva al sujeto a excluirse, depende directamente de las condiciones que determinan las probabilidades objetivas de éxito propias de su categoría; y ella, a su vez, forma parte de los mecanismos por

los que las clases desfavorecidas en capital cultural y económico sufren una autoselección y eliminación sin examen.

Para los estudiantes provenientes de las clases situadas en los niveles más bajos de la cadena social, la selección se hace inconscientemente, como no merecedores de entrar en el juego universitario o de estudios superiores. Constata la socióloga Mónica Saint-Martin, cómo estos estudiantes inclinados a valorizarse en poco y a estimar como muy débiles sus oportunidades de éxito, aun cuando los resultados sean satisfactorios, se hacen una imagen muy insegura de su futuro; principalmente porque para ellos la continuación o terminación de los estudios no aparece nunca clara ni natural; esperan cada año el resultado de los exámenes para saber lo que harán el siguiente. En caso de éxito continuarán; en caso contrario, lo más probable es que abandonen, no están dispuestos a recomenzar. Los otros, los favorecidos, tienen de golpe un proyecto global que les puede conducir hasta el más alto grado.

La relación entre la esperanza subjetiva y la probabilidad objetiva puede dar explicación, en gran parte, tanto a la mortalidad escolar o a la supervivencia en el sistema de los alumnos de las diferentes clases sociales, como a la variación de las actitudes de los alumnos de esas clases respecto al trabajo intelectual o al éxito escolar.

La carrera y su culminación, el examen o la oposición, resulta ser una variante de lo que en tiempos atrás había sido la prueba del linaje.

La movilidad de los individuos, que el examen parece facilitar o, al menos permitir, no es incompatible con la reproducción de las estructuras sociales y de las clases, sino que puede contribuir a su conservación garantizando la estabilidad por selección controlada de individuos, dando así credibilidad a la ideología de la movilidad social, que encuentra su forma cumplida en la ideología de la escuela liberadora.

Juan José Sánchez de Horeajo

Profesor de Sociología de la Educación
en las Universidades de Salamanca
y Comillas

ACTIVIDADES

(Directores y Jefes de Departamentos)

012. PROMOCION DE IDEAS



- 1.—Por una parte, está el interés del alumno; por otra, coincide o no con los intereses, están los Programas Oficiales. ¿Qué se podría hacer para que los Programas coincidan alguna vez con los intereses del niño? Porque, al revés, que coincidan los intereses con los programas, ya se intenta y manipula con más frecuencia. Haced en grupo una Promoción libre de Ideas.
- 2.—¿Cómo lograr que los exámenes no sean tanto «un control social» por parte de estructuras establecidas, sino un estímulo para el aprendizaje? Otra Promoción de Ideas: intentad buscar muchas, sean o no de inmediata aplicabilidad.
- 3.—Otra Promoción de Ideas: ¿Qué pasaría si se suprimen absolutamente, al menos por parte de Dirección, los exámenes? Echad vuestra imaginación a andar. Preguntadle luego y haced una experiencia de Promoción de Ideas con diversos niveles de Alumnos. Sacad luego conclusiones de lo dicho.
- 4.—Finalmente, siguiendo, por ejemplo, las categorías de Bloom, y con exámenes de evaluación en la mano (los de fin de curso o de evaluaciones) examinad qué número de preguntas van a «Reconocimiento» (repetición de estructuras hechas) o se fijan más en las habilidades intelectuales y zonas de creatividad (desde la «comprensión» hasta la «aplicación», «análisis» y «síntesis»). ¿Buscamos, por tanto, que los alumnos repitan cosas hechas o que busquen algo por su cuenta, aun a riesgo de romper nuestros moldes?